



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 205 - 17

Comodoro Rivadavia 17 MAYO 2017

VISTO:

La realización en la sede Comodoro Rivadavia del XIX° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Comunicación Social realizó la postulación de la UNPSJB para que sea la institución anfitriona del XIX° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (RedCom), siendo esta propuesta aprobada por la Asamblea de esta entidad.

Que entre sus principales objetivos, RedCom se propone el sostenimiento de una red interinstitucional de carreras, departamentos, escuelas, facultades y/o profesores e investigadores que enseñen cursos de grado y/o postgrado universitario en las carreras de Periodismo y/o Comunicación Social, a los fines de promover la mejora de la calidad de la enseñanza en el propio campo.

Que en ese sentido RedCom ha sido un actor protagónico en la consolidación del campo académico de la Comunicación Social y ha sido la herramienta mediante la cual los integrantes del mismo han participado activamente en los debates políticos recientes, especialmente en lo que hace a la apropiación social de la comunicación como un derecho.

Que la Facultad, por medio de su carrera de Comunicación Social, es integrante de RedCom desde su creación en 1998, participando activamente en las actividades que desarrolla.

Que a lo largo de este tiempo la Red ha favorecido los intercambios y el fortalecimiento de la carrera de Comunicación Social, apoyando su desarrollo y mejora permanente;

Que nuestra Facultad ha sido sede del I° Encuentro de Cátedras de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis, en el marco de la RedCom.

Que el evento del visto tendrá como lema «Federalizar la comunicación: experiencias, utopías y recorridos pendientes», y que en tal sentido resulta especialmente pertinente en relación a la vocación regional de nuestra universidad.

Que el evento en cuestión tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2017.

Que el Departamento de Comunicación Social se encuentra en etapa de implementación de su nueva oferta curricular, y por lo tanto la realización de eventos de la importancia del mencionado en el visto contribuirá favorablemente a las nuevas propuestas de orientaciones y asignaturas.

Que es una política institucional de la Facultad el apoyo a la realización de eventos y reuniones científicas de importancia, tal como el presente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 marzo ppdos.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico a la realización del XIX° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina, los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2017.

Art.2°) Requerir al Departamento de Comunicación Social que presente la conformación del Comité Organizador del evento y plan para su concreción

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 205 - 17
p19


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB